

EL NOTICIERO

Diario de la mañana

AÑO II

SAN JOSÉ DE COSTA RICA, DOMINGO 5 DE JULIO DE 1903

NÚMERO 332

PAGES HERMANOS

SUCESORES

Especialidades de esta casa:—☞Cigarrillos Murias—Breva GALLITO—Cognac Renault—Manteca, MARIQUITA—Surtido completo en abarrotes, que es NUESTRO UNICO RAMO, lo que nos pone en condiciones de atenderlo bien.

LINEA

Hamburguesa-Americana

SERVICIO ATLAS

Me permito llamar la atención de los señores viajeros á los siguientes reglamentos del Servicio de Sanidad Marítimo de los Estados Unidos que serán estrictamente observados hasta el mes de Noviembre. Todos los pasajeros deben traer un certificado del Cónsul de los Estados Unidos ó de un médico del lugar en donde residen, de q' no han estado en lugar infestado durante los últimos 5 días antes de embarcarse. Los pasajeros serán examinados en ésta por el Médico de Sanidad de los Estados Unidos en la bodega del Gobierno, donde se registrarán los equipajes, y deben pasar enseguida a bordo del vapor y no se les permite salir otra vez á tierra.—LOUIS WICHMANN, AGENTE. San José, Mayo 14 de 1903. 6 m.

The Central América Engineering Co. Ingenieros Contratistas

Oficina bajos de la Red Telefónica Correo, apartado N° 537.
Se encarga del completo equipo é instalación de plantas para luz eléctrica, tranvías y fuerza motriz. Se venden dinamos, motores y materiales eléctricos.—J. E. ALLEN, Director.

Una buena finca

Con el objeto de liquidar la sucesión de don Pedro Iglesias Sandoval ofrezco en venta la finca "Santa Rosa", colindante con la de "Arquias", á tres cuartos de hora del caserío de Turrialba. Tiene una extensión aproximada de 104 manzanas, de fértiles terrenos, parte cultivados y goza de clima excelente y de abundantes y buenas aguas. Amplia casa de habitación y seis pequeñas para peones; máquina de aserrar madera "Marcus Mason", sierra circular de 54 pulgadas de diámetro, vapor automóvil marca "Ajax" de 35 caballos de fuerza, y máquinas accesorias, todo cómodamente instalado. Oigo también proposiciones de arrendamiento. Daré otros detalles por escrito ó personalmente á quienes los soliciten. PEDRO IGLESIAS. Correo: apartado 67. Junio 18. 15 v.

LUIS CRUZ

Cirujano-Dentista

Oficina dental: casa de habitación frente á la Aduana. Contando con escogidos materiales traídos personalmente de los Estados Unidos, ofrezco mis servicios en todo lo referente á la profesión. Garantizo todo trabajo y la mayor puntualidad. No ejerciendo mi profesión, ni como medio de negocio ni de vida, con mis precios no pueden competir ninguno de los dentistas en esta capital establecidos.

Precios sumamente baratos. Una visita convence. A todo pobre se cura gratis. Julio 2. 1 m.

El Noticiero

DIRECTOR, **Leonidas Briceño**
REDACTORES, **Leonidas Briceño, Segundo Ispizúa, Modesto Martínez**
ADMINISTRADOR, **Abraham Madrigal J.**

OFICINA DE REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,
25 varas al Este de la Oficina Telegráfica.
Avenida 5ª, Oeste
Teléfono N° 26

NOTICIAS DEL EXTERIOR

Cablegramas

Berlín, 1°—Han sido retirados de sus respectivos mandos el comodoro Scheden, de la escuadra alemana en aguas americanas, y el conde von Baudissine, segundo jefe de la escuadra alemana en aguas asiáticas.

Kiel, 1°—Las siguientes palabras pertenecen á un informe del embajador americano en este puerto: "La escuadra americana zarpó de aquí dejando una impresión muy buena. El almirante y sus oficiales se mostraron muy agradecidos por la recepción que se les hizo. Todos expresaron gran admiración y respeto por el emperador, quien les recibió muy cordialmente. El americano que haya estado en Kiel durante la presente semana, tiene que estar convencido de las simpatías que el Emperador siente por los Estados Unidos. Estas demostraciones tienen que dar, seguramente, un feliz resultado. Creo que la flota americana llegó en momentos muy oportunos y que su visita será de gran utilidad, pues ahora Alemania puede interpretar la opinión que de ella se tiene en los Estados Unidos."

Londres, 1°—El presidente Loubet no quiso recibir una diputación de católicos británicos que deseaba verlo en su próxima visita á esta ciudad, con el objeto de hacerle una petición relativa á la persecución de la religión católica en Francia y á la expulsión de las órdenes religiosas y confiscación de sus bienes.

Viena, 1°—Refiriéndose la "Fruit Presse" á la crisis en el gabinete de Austria, la cual se anunció ayer, dice que es probable la dimisión de varios ministros y que el doctor von Koerber, primer ministro, se encargará de la organización de un nuevo gabinete.

—Se anuncia en ésta que Bulgaria ha enviado una circular á sus agentes en el exterior y á los ministros de las potencias en Sofía, llamándoles su atención acerca de la actitud de Turquía, cuyo Gobierno no sólo ha faltado al compromiso de llevar á cabo el plan de reformas, sino que continúa concentrando fuerzas sobre la frontera. La soldadesca turca en dicho lugar, so pretexto de registrar las casas en busca de armas, comete toda clase de ultrajes en las personas de los búlgaros. Claro se ve que lo que quieren es provocar un conflicto, cuyos efectos, dice la nota, serán desastrosos para ambos países. La nota replica á las potencias que interpongan su influencia en Constantinopla á fin de obtener que Turquía retire de la frontera búlgara la fuerza militar que allí tiene situada. El Gobierno de Bulgaria no responde de las consecuencias si Turquía continúa en esa actitud.

Roma, 1°—En momentos en que el Papa se preparaba á dar otro paseo en los jardines del Vaticano, comenzó una gran tormenta que le impidió salir. La tormenta no causó ningún daño.

Marsella, 1°—Arribó á este puerto hoy, procedente de Buenos Aires el va-

por "France." A su bordo, durante la travesía, murieron 300 ratones de peste bubónica. Se han adoptado las medidas necesarias para impedir que la peste se desarrolle.

Bruselas, 1°—En la Cámara de diputados esta tarde, el socialista Mr. Vanderveld, interpelló al Gobierno acerca de los pasos que piensan dar las potencias con respecto al Estado independiente del Congo, é hizo moción para que se nombre una comisión que investigue si son ciertas las atrocidades que se dice cometen oficiales del ejército con los pobres indígenas. Agregó Vanderveld que tenía pruebas irrefutables á ese respecto; que muchos de los cargos que ha publicado la prensa extranjera son ciertos; que sabía que algunos de los empleados de menor categoría habían sido castigados, y que otros, por cuanto tenían mejor posición, siendo igualmente culpables, no habían sufrido pena alguna por sus crímenes. El barón de Favereau defendió al gobierno del Estado del Congo. Dijo que los belgas debían estar justamente orgullosos por los triunfos de sus compatriotas en esas regiones, pero que el gobierno belga no tenía ningún derecho para intervenir en los asuntos del Estado del Congo, puesto que dicho Estado es soberano.

Panamá, 1°—Avisan de Colón que se embarcó con destino á Nueva York, á bordo del vapor "Seguranca," el señor Corea, ministro de Nicaragua, acompañado de dos hijos del presidente Zelaya. Antes de embarcarse manifestó el señor ministro que la revolución de su país estaba completamente terminada. Se espera que el Congreso se reunirá el 1° de agosto.

—Con fecha 26 de junio, á las 4 p. m., avisan de Bogotá que el ex-presidente Caro, en su carácter de primer secretario suplente por Antioquia, tomó la palabra y dijo que las sesiones actuales del Congreso eran ordinarias. La discusión del tratado canalero fué postpuesta para el 30 del mes próximo pasado. El ga inete y la Cámara de representantes aprobaron por unanimidad las credenciales de Fernando Holguín, diputado por Cundinamarca.

—Con fecha 27 de junio, á las 4 p. m., avisan de Bogotá lo siguiente: "El presidente Marroquín obsequió anoche á los miembros del Congreso con un té. Reinó la mayor cordialidad. Por 36 votos contra 6, la Cámara acordó que las sesiones actuales son extraordinarias. Motivó esta cuestión un acalorado debate en que el senador Caro tomó parte prominente. El caudillo de la última revolución liberal, Rafael Uribe y Uribe, acaba de publicar un importante documento en que declara solemnemente, bajo su palabra de honor, que no promoverá ninguna otra revolución."

—Con fecha 28 de junio, avisan de Bogotá, que el ministro de Relaciones Exteriores leyó al senado, en sesión secreta, la correspondencia diplomática cruzada con motivo del tratado Hay-Herrán. Para que estudiara dicha correspondencia se nombró una comisión compuesta de los siguientes señores: don Joaquín F. Vélez, don José González Valencia, don Antonio Gómez Restrepo, don José Uricoechea, don Lorenzo Marroquín y don José Rivas G. La Cámara de diputados también nombró una comisión para que estudie el tratado canalero. En ella hay un miembro por cada departamento.

Buenos Aires, 1°—El Gobierno ha recibido con beneplácito el nombramiento de John Barrett para ministro de los Estados Unidos en este país. La prensa ataca al Gobierno de los Estados Unidos por los pasos que está dando con

el fin de impedir que el comercio yankee importe lana y cueros de la Argentina. Desmiente la noticia de que entre el ganado vacuno se haya desarrollado peste alguna, y pide, por consiguiente, que el gobierno de los Estados Unidos no apruebe los proyectos que le han sido presentados para que prohíba la importación de ganado procedente de este país.

La carne que consume San José —GANADO FLACO—

Con motivo del persistente rumor que corría de que en el Matadero se destazaban muchas reses flacas para el consumo de esta capital, nos dirigimos ayer á ese lugar con el fin de cercionarnos del fundamento de ese dicho.

Inmediatamente que llegamos al edificio, visitamos las cuadras, en las cuales había próximamente unos doce novillos aguardando su turno.

Si hemos de ser francos, diremos que la totalidad de esas reses estaban en un estado de flacura que nos ha quitado completamente el deseo de comer carne en el resto de nuestra vida.

Un empleado del lugar nos dijo que hace muchos días se está matando ganado de ese empaque y que recordaba que la única partida de ganado gordo que se ha matado últimamente pertenecía á un señor Cruz, por compra que había hecho á don Alberto González.

Posteriormente hemos adquirido los siguientes datos sobre el motivo de la escasez de ganado gordo en esta república. La United Fruit Co., que es la compañía que vendía reses buenas para el destace, en grandes partidas, ha exportado últimamente 3,000 novillos para Cuba, á pesar de que según cálculos que hemos hecho, no obtiene allí mejores precios que aquí, pues sabido es que las últimas ventas las hacía á razón de 7½ céntimos la libra, peso bruto. La exportación de ese ganado trajo una realización casi inmediata del resto que quedaba en manos de los demás ganaderos y luego la escasez, compensada por la afluencia de ganado flaco de Chontales en gran cantidad. A ese han tenido que echar mano nuestros expendedores, razón por la cual estamos condenados á comer carne de mala calidad y á precios nada baratos.

¿Cuál será el remedio para este mal? No podemos nosotros indicarlo, pero si nos gustaría que alguno de nuestros ganaderos se ocupara de ese asunto que tanto interesa á la salud é higiene públicas.

Con respecto á la marcha del matadero, hemos de decir que es inmejorable y que todo está allí escrupulosamente ceñido á la limpieza más completa gracias á la cañería que le ha hecho ganar un ciento por ciento en condiciones higiénicas.

Revista Internacional

SUMARIO —Últimas noticias sobre el canal de Panamá.—Augurios felices. Prosperidad de la Argentina. Sus triunfos sobre Estados Unidos.—Noticias de Europa.—Actitud de Bulgaria.—Honduras y Estados Unidos.

En todas estas crónicas debemos ocuparnos del problema canalero. Es asunto que nos atañe grandemente, pues algún beneficio y tal vez muchos debemos reportar de que se dé principio á la excavación de la magna obra, de aquella arteria gigantesca que unirá estrechamente los dos mares más grandes y que será así como la fecha de la mayor edad de la América-Latina, de esta América-Latina que tan trabajosamente va avanzando por la senda de la civilización.

Las noticias que publicamos en la fecha sobre el canal son importantes. Se anuncia que en sesión secreta del Senado colombiano, el ministro de Relaciones Exteriores dió cuenta de la correspondencia diplomática cruzada con motivo del tratado sobre el canal y que ese alto cuerpo designó una comisión especial para estudiarla.

Como se sabe, se ha pronunciado una reacción enérgica á favor del canal y es de esperar que esa corriente de reacción aumente y triunfe. El departamento de Panamá ha hecho del asunto un problema de vida ó muerte y no es de esperar que el resto de Colombia se lance á una guerra de secesión, de sepa-

ratismo, que son tan funestas, con grandes probabilidades de que triunfara Panamá, pues dada la actitud de Estados Unidos no se encontraría sola. Esta especie la ha publicado el "Herald" y no hay duda de que entra en la esfera de los hechos perfectamente factibles.

Consuelo da el ver los progresos que hace la Argentina. Anuncia el cable que Estados Unidos importa cueros y lanas y hasta ganado vacuno de dicha república. Esto representa un gran triunfo. Hace algunos años, la harina argentina derrotó en los mercados del Brasil á la harina norteamericana. Esto provocó la indignación del ministro de Estados Unidos en el Brasil y pretendió que esta república creara trabas en contra de la harina argentina, pero no logró nada y el zarqui perdió aquel mercado. Hoy la prensa del mismo país afirma que el ganado argentino está invadido de la plaga, lo que desmiente enérgicamente la prensa del Plata. Es motivo de consuelo, repetimos, y de orgullo, esos triunfos, por ganarlos un pueblo de nuestra raza, tan injustamente desprestigiada en muchas cosas por muchos.

Para completar el cuadro anterior tomamos la siguiente noticia de un periódico de Nueva York.

"Estos días debe salir, si no ha salido ya, el vapor "Hipatia" con rumbo á Buenos Aires. Lleva, ó llevará, . . . \$ 250,000 por cuenta de los señores Ladenburg, Thalman y Co., de esta ciudad; \$ 600,000 por cuenta de la casa Baring, Magoun y Co. de Londres y \$ 500,000 por cuenta del London and River Plat Bank, también de Londres, total \$ 1,350,000. Todo este dinero es en moneda de oro."

La semana no ha sido pródiga en grandes acontecimientos. En Estados Unidos, lo que más preocupa son los escándalos de correos, cosa de lo que el cable no ha dicho esta boca es mía. Se ha descubierto que los escándalos tenían conexión con manejos electorales. Y no ha sido éste el único escándalo en aquel país, grande en todo, hasta en materia de escándalos.—En Francia continúa inflexible el ministerio Combes en la aplicación de la ley de congregaciones.—De Inglaterra no se dice nada respecto á la campaña económica de Chamberlain. Y noten los que se interesan por el curso de los acontecimientos internacionales, que nuestro servicio cablegráfico, via Galveston, sufre con frecuencia de parálisis: no sigue el desarrollo de un acontecimiento. Continuamente hay lagunas y á veces deja la cosa en medio camino.—En Italia se han tenido temores de una crisis ministerial, pero no parece tarea fácil encontrar un sustituto á Zanardelli.—El gobierno de Bulgaria, y esto sí tiene miga, según se comunica de Viena, ha enviado una circular á las potencias, quejándose de que Turquía, no sólo no cumple con el plan de reformas, sino que aumenta tropas sobre la frontera y que no se sorprendan si en cualquier momento se sacude. ¡La eterna cuestión de los Balkanes! Y basta por hoy, pues estamos de lo más "pobre" de espacio material, por ser muchos los asuntos internos de que tiene que ocuparse esta hoja.

Escrito lo anterior, leemos en la prensa americana, llegada por el último correo, que el gobierno de Honduras se ha incautado de un ferrocarril que se extiende desde Puerto Cortés hasta más allá de San Pedro, por unos 93 kilómetros, el cual explotaba en arrendamiento un sindicato americano, del que es presidente el senador Chaumey M. Dyon, de Nueva York, hombre de influencia política. Esta circunstancia puede hacer que la cosa tenga complicación. Honduras alega falta de cumplimiento del contrato.

Condolencia

[TELEGRAMA]

Reciba la familia Alpizar Alvarado, nuestras sentidas muestras de condolencia por la prematura y trágica muerte del apreciable amigo Carlos Alpizar, jefe político que fué de Las Cañas.

Tamaño desgracia ha sido generalmente lamentada en esta provincia.—Nicoya, Julio 4 de 1904.—MIGUEL BRENES.

INFORMACION POLITICA

Asunto de muchos comentarios ha sido en los últimos días el debate habido anteayer en la Cámara sobre instrucción pública. Cada cual, como es natural, se encastilla en sus teorías, á veces extremistas, lo que origina los choques.

Diversos comentarios han circulado á la vez, ya sobre el discurso del ministro Pacheco y la contestación de los diputados autores del informe en mayoría, ya sobre las consecuencias inevitables que habrían provenido caso de encontrar eco en la Cámara el informe.

Todo el mundo ha reconocido que el ministro Pacheco tuvo párrafos brillantes en su peroración y que estuvo más elocuente en la tarde que en la mañana. Pero personas inteligentes y de gusto y conocedores de las lides parlamentarias y no muy propensas al ditirambo, tan de moda, por desgracia, entre nosotros, no dejaron de notar vacíos en el discurso. El Ministro fué preparado a la Cámara y esta circunstancia debió hacer esperar de él una pieza verdaderamente más parlamentaria, ya que tanta solemnidad se le dió al acto.

El exordio fué demasíadamente impetuoso: arremetió con bríos el informe, bríos que decayeron al entrar en su análisis, en el que se notaron numerosas repeticiones.

Faltó método al contestar á las objeciones de la Comisión, pues ni por la misma Comisión fueron presentadas agrupadas con algún encadenamiento lógico. El método ó la división, que se recomienda en cualquier tratado de oratoria, es un medio eficazísimo para la claridad y para alcanzar lo que se propone el orador.

No entró á tratar los métodos de enseñanza, el actual en vigencia y el que deseaba ó daba á indicar la Comisión que se implantara, por lo cual el auditorio y tal vez la propia Cámara, quedaron en ayunas sobre el fondo de la divergencia. Esas son las deficiencias que el público independiente é imparcial notó en el discurso del señor Ministro. Por lo demás, á excepción de alguna que otra comparación no muy feliz, la forma del discurso fué brillante y por la tarde tuvo el orador períodos felicísimos é inspirados.

Los diputados del informe, según opinión general, pudieron lucirse mucho si hubieran tomado más á pecho el interesante asunto de las deficiencias de que adolece nuestra enseñanza.

El sensato revistero de "La Prensa Libre" comenta con mucho pesimismo la excitativa hecha por nosotros, franqueando las columnas de este diario, para que las personas inteligentes se ocupen del interesante problema de si será más ventajoso para el Estado y para el país la abolición del monopolio fiscal de aguardientes. Véase lo que dice:

"En realidad que esas cuestiones son de vital importancia. Pero veré el colega como ninguno de nuestros hombres públicos ni de nuestros economistas quiere entrar en el debate. La indiferencia por todo lo que se relaciona con el bien público, es característico en nosotros. Ojalá que algo tan trascendental como lo apuntado, nos despertara de ese letargo que es causa principal de los males que nos aquejan."

El doctor Zambrana propone un gravísimo problema constitucional en el editorial de "La Prensa Libre" de fecha 2 del presente. Vale el asunto la pena de ser discutido, pues de su solución pende si habrá ó no república entre nosotros, si podremos "hacerla" ó no, empleando la gráfica frase del Doctor.

La Constitución, en su artículo 73, inciso 11, dice lo siguiente, hablando de las atribuciones del Congreso:

"11ª.—EXAMINAR los informes anuales que deben presentar los Secretarios de Estado, la "cuenta" de los gastos de Hacienda, y votar el presupuesto general, etc."

El doctor Zambrana escribe lo que va enseguida, que hemos leído no sin extrañeza, ocupándose de las facultades del Congreso. Póngase atención:

"Es cierto que dispone que el Ejecutivo informe todos los años al Legislativo acerca de la marcha que siguen los negocios del Estado (aquí no se menciona la facultad que tiene el Congreso de "examinar" esos negocios); y cierto también que puede someterlo á juicio, si viola el derecho ó la confianza del

país; pero de eso á convertirse en pedregozo suyo, hay todavía una distancia respetable, con tanto mayor motivo cuanto que nuestro régimen no es el que se llama en política "parlamentario", y ni aun indirecta intervención toca, por lo mismo, á la Cámara, en el verdadero manejo de los asuntos que como administrativos tienen que mirarse: esos no son de su incumbencia."

Muy oscuro encontramos lo contenido en la última parte del párrafo anterior y parece que se tratara en ella de mermar las atribuciones de la Cámara.

Nosotros hemos escrito lo siguiente (editorial de EL NOTICIERO, fecha 19 de Junio), que nos parece genuina doctrina constitucional y que no se armoniza muy bien con la doctrina del Dr. Zambrana:

"Los actos del Poder Ejecutivo, de los cuales se informa el Congreso por medio de los Secretarios de Estado, caen bajo el EXAMEN de la Cámara, y ésta no puede ejercer DEBIDAMENTE muchas veces ESA ATRIBUCION, sin que esos mismos Secretarios de Estado EXPLIQUEN y ESCLAREZCAN puntos que son corocidos por el Poder Ejecutivo. NOTICIERO de 19 de Junio.

Otra consecuencia es ésta: ¿puede la Cámara llamar á su seno á un Secretario de Estado para que dé explicación ó aclare los asuntos de que informa á la Cámara para ejercer debidamente una atribución constitucional propia?

Sería siempre muy conveniente que el doctor Zambrana expusiera con alguna más amplitud su manera de pensar en el asunto, pues se trata de si pueden echarse ó no los cimientos para levantar la República.

En la Legación Americana

La Legación Americana estuvo ayer de gala con motivo de la recepción que daba el Honorable Mr. Merry, en celebración del 127º aniversario de la independencia de su patria.

La recepción dió principio á la una de la tarde y concluyó hasta las tres, siendo amenizada durante todo ese lapso por la Banda Marcial que ejecutó con habilidad y maestría no acostumbrados, los himnos de todas las naciones.

Dos veces los patrióticos acordes del "Star Spangle Banner" hicieron descubrirse á la concurrencia y sentir entusiasmo y nostalgia á la vez á los apreciables miembros de la colonia americana.

A las dos de la tarde llegó el señor Presidente de la República acompañado de los señores Secretarios de Relaciones Exteriores y de Gobernación, y de sus edecanos.

Todo el cuerpo diplomático y consular asistió, y entre ellos se recuerda á Mr. Caldwell, Consul americano, Mr. Nutter Cox, Consul inglés, Dr. Iriás, Ministro Plenipotenciario de Nicaragua, don Carlos Vergara Clark, Encargado de Negocios de Chile en Centro América, don Gerardo Echeverría, Consul de Colombia, Herr Wiss, Consul de Alemania, Mr. Huttinot, Consul de Francia, Herr Carlos Wahle, Consul de Austria-Hungría, y otros apreciables que por el momento no recordamos.

También vimos á Mr. Bailey, nuevo Secretario de la Legación.

Entre los particulares recordamos á Mr. John Keith y señora, Mr. Browner, Administrador del Ferrocarril de Costa Rica, Mr. Eagan, Mr. Field y familia, las familias Casement, Mr. Gillot, Dr. Quesada y familia, Rev. Grinter, Mr. Purdy y familia, las señoritas Marian Lo Cappellain y Adita Fernández, los señores Pirie, Mr. Carter, don Aristides Bonilla, el Dr. Begg, la señorita Mariana Montalegre, Dr. Calnek, don Francisco María Iglesias, Mr. Smith, Mr. Johnston y señora, Mr. Ford y familia, don Alberto Moreno y muchas otras personas que no recordamos.

La casa estaba preciosamente adornada con banderolas y flores.

Como un recuerdo simpático, el señor Ministro solicitó de todos los invitados, que dejaran su firma en un libro hecho expresamente para el día y que estaba en el despacho de la Legación.

El honorable Mr. Merry y su familia toda, dieron grandes muestras de su cultura con la recepción de ayer de la cual salieron muy satisfechos y llenos de buenos recuerdos todos los invitados.

POR TELEGRAMO

Robo de mil noventa y tres colones en la tesorería municipal de San Mateo

Detalles completos

San Mateo, 4.—(Recibido á las 8 y 30 de la noche).

El veintiseis del mes pasado el Jefe Político de este cantón don Federico Herrera, depositó en manos del Tesorero Municipal, seiscientos noventa y tres colones: seis billetes de cien colones; cincuenta colones en billetes de diez y de cinco y una moneda de oro de veinte pesos americano. Esto por no tener el señor Herrera donde mandar su dinero.

A los tres días trasladaron la Tesorería donde estaba á otro local, lejos de la Jefatura y hoy por la mañana, se presentó ante el Jefe Político el Tesorero, diciéndole que le habían robado el dinero que le tenía guardado y cuatrocientos colones de la Municipalidad.

Inmediatamente esa autoridad impartió sus órdenes á la policía y hasta la hora no se ha podido averiguar nada. La causa está en manos del Alcalde del cantón.

El Tesorero dice que no sabe ni sospecha si quiera quien sea el autor del robo. Las puertas de la casa y el armarío en donde estaba el dinero no dan señales ni de fractura ni de forzamiento.—Corresponsal.

AVISOS DEL DIA



Jenaro Peralta Fernández

invita á sus amigos y relacionados al entierro de su señora madre

Doña Dolores Fernández de Peralta

que se verificará hoy á las 9 a. m. saliendo de la casa n.º 369 calle 20 sur.

CRONICA

Cronista Fernando Borges P.

Movimiento marítimo

Limón 3.—Hoy á las 5 a. m. ancló procedente de New Orleans el vapor noruego "Venus." Sin pasajeros. Carga: madera.

Limón 2.—A las 5 p. m. de ayer, ancló procedente de New Orleans el vapor norteamericano "Algrers." Pasajeros: C. W. Gill, Huber Polfry y Gertrudis Polfry.

—Hoy á las 6 a. m. ancló procedente de Colón el vapor alemán "Galicia." Pasajeros: Fausto Barrantes y Ernesto Yungos

—A las 8 a. m. ancló el vapor inglés "Pará," procedente de Colón. Pasajeros: J. Henry Cornett, Emilio Robert, Lia Robert, Mariano Jiménez, José M. Vargas, Gregorio Welman, Roberto Canabance, Pearl y Oscar Lindo.

Congreso Constitucional

Lectura de los siguientes documentos:

- 1º—Del acta.
- 2º—Correspondencia oficial.
- 3º—De la forma del acuerdo número 9.
- 4º—De la exposición y proyecto de decreto relativo á la ley de Presupuesto.

Discusión de los siguientes dictámenes:
1º—De la Comisión de Hacienda y Comercio en las dos convenciones relativas, la una á la protección de obras literarias y artísticas, y la otra á patentes de invención, dibujos y modelos industriales y marcas de comercio y de fábrica.

2º—De los de la comisión de Relaciones Exteriores en las dos convenciones referentes: la 1ª á cange de publicaciones oficiales, literarias é industriales, y la 2ª al ejercicio de profesiones liberales.

3º—Del de la comisión de Fomento en la solicitud de Gerardo Ramírez Carazo, relativa á exención de todo derecho fiscal á la importación de fibras textiles en bruto ó manufacturadas y la importación de la maquinaria que para esta industria se requiere.

4º—De la comisión de Gobernación y Policía en la proposición del diputado Rodríguez referente á que ninguna persona fuera del lugar de su domicilio pueda ocuparse en la venta de ganado sin permiso del Gobernador, Jefe Político ó Agente de Policía del respectivo domicilio.

5º—Del de las comisiones de Hacienda y de Fomento en la proposición del diputado Matorros encaminada á proteger la industria pecuaria.

Nombrar la comisión especial á quien pasará las objeciones hechas por el Poder Ejecutivo al decreto número 55 relativo á permitir á tres médicos homeópatas el libre ejercicio de su profesión. Este acuerdo fué emitido el 31 de julio de 1902.

Bautizos

Julio 4.—Parroquia de la Merced.—Marina, hija legítima, de Juan Rafael Rojas y Juana Campo. Mercedes Paulina de Jesús, hija natural de Liboria Porras.

Parroquia del Carmen.—Bautizos, no hubo. A las 6 a. m. misa rezada por el señor Canónigo Salazar; á las 8 a. m. misa cantada en el altar del Sagrado Corazón de Jesús; á las 10 a. m. misa rezada por el reverendo padre Terradas; á las 12 m. explicación de la doctrina cristiana á niños y niñas; á las 6 p. m. colocación y bendición con el Santísimo Sacramento y después el rosario y ejercicio del mes carmelitano con sermón por el reverendo escolapio P. Terradas.

Defunciones

Julio 3.—Marta Mora Carbonero, de 2 meses, 22 días, hija legítima de José Mora Alvarado y Soledad Carbonero. Murió de inflamación intestinal. Distrito de Catedral.

Julio 4.—Sin nombre. Vargas Rodríguez, Nació muerto, hijo de José Vargas y Angélica Rodríguez. Distrito del Hospital. Dolores Fernández y Bonilla de Mora, de 45 años, hija de Juan Fernández y Mercedes Bonilla. Murió de nefritis aguda. Distrito del Hospital.

Nacimientos

Julio 4.—Innominado, hijo legítimo de José Vargas y Angélica Rodríguez. Ramona Jovita Luz de la Trinidad, hija legítima de Laureano Acosta Angélica Fernández. María Isabel, hija natural de Luisa Rojas.

5 de julio

¡Compatriotas! No olvidéis que hoy es la fecha inmortal para nuestra Patria; para los venezolanos y para toda la América hispana. En ese día firmóse el acta de nuestra Independencia, obra colosal emprendida por Miranda, mártir después en la Caraca y terminada por Bolívar, padre de nuestra Patria y Libertador de cinco Repúblicas.

En honor á nuestra Patria ultrajada hasta por sus mismos hijos, invito á la colonia para enviarme un saludo y rogar por la prosperidad de nuestras leyes y gobiernos. ¡Leer eterno á Venezuela! San José, julio 4 de 1903. — JUAN NÚÑEZ SIERRA.—(Comunicada.)

Mercado de la Soledad

Uno de los Mercados de la Soledad ha sido convertido en lechería y allí encierran por las noches gran número de vacas y terneros.

Carpinteros

El gremio de carpinteros pedirá al Congreso que sea gravada la introducción de maderas y muebles al país.

Sermones

Muchas personas asisten á los sermones del Presbítero Terradas en el Carmen.

Reuniones

El Colegio de Abogados celebrará reuniones diarias desde el 7 del corriente en adelante, con el fin de discutir el dictamen de la comisión encargada de resolver la consulta hecha al Colegio por el Congreso Constitucional.

Lesiones

Por celos, un cochero le dió á otro un fuerte golpe con una llave inglesa en la garganta, lo arrojó al suelo y allí le dió un bofetón en la frente. El hecho pasó cien varas al Norte de la esquina N. E. del Mercado.

Hule!

Se nos dice que anteaer un individuo comerciante de carne, que conducía una partida de ganado, recibió un golpe tan fuerte en la ingle, de un toro de los de la manada, que está bastante mal.

Pobre madre!

Antenoche una mujer buscaba desesperada á su hija, que por consejo de una ave de mal agüero, había abandonado el hogar. La señora dió la queja en la Agencia de Policía.

Desvalijado

Anteaer un señor procedente de Limón, se hospedó en un hotel. Dejó en el cuarto su equipaje y salió á comer. Cuando volvió se encontró desvalijado. El dueño del hotel ofreció pagarle el daño, pues en una valija traía \$ 120. Se sospecha de un empleado del establecimiento.

Por gusto

Ayer como á las cinco de la tarde, frente á la pulpería de Juan Viñas un carretonero estropeó á José Salazar Tenorio.

Robo

El 24 de junio próximo pasado le robaron á Eleazar Villalobos, panadero, un revólver de debajo de la almohada. El revólver es de calibre 38, puño negro.

Agua caliente

Ayer á las tres de la tarde, Rafaela Gutiérrez, dueña de un hotelito que está frente al Mercado, insultó y dió de puñetazos, y hasta le echó agua caliente, á su sirvienta llamada Dolores. Este percance tuvo lugar en media calle y fué ocasionado por que la sirvienta cobró á su patrona el salario. El policía, que si mal no recordamos es el N.º 101, no hizo más que retirar á la sirvienta y asunto concluido.

"Ves Pedro cual andamos y vos cortando orejas."—(¡Jesús!)

El maestro Chaves T. protesta contra ciertas puyitas periodísticas; pero creemos que no tiene razón al hablar de orejas. Es bueno que cada cual conserve las suyas, ó siquiera la suya, libres de calentones; y nada tiene de particular que se acerque á las retretas cualquier personaje á quien le falte un oído por fuera ó por dentro. En lo de atribuirle al tal, por el simple hecho de ser aficionado á la música de banda las críticas que suelen salir, no va bien el señor Chaves-Mono.—[Comunicada.]

Quebrado

Un joven llamado Ramón Muñoz, vecino de San Pedro, á consecuencia de una caída de un árbol, se quebró una pierna y un brazo.

De Cartago

Nos comunican que los individuos de policía que velan por el orden en las llegadas y salidas de trenes, tienen la costumbre de prenderse en los balconillos y dar espectáculos acrobáticos.

La policía no duerme

Antenoche á altas horas, la policía trató de tomar infraganti á algunos jugadores, que según decires se reúnen en una casita de alto por la Soledad, habitada como dijo cierto diario, por un "pichón de abogado."

Los jugadores, si acaso los había, salieron por puertas traseras, pues la policía no hizo ninguna captura.

Personales

—Ayer en la mañana falleció la estimable señora doña Dolores Fernández viuda de Peralta.

—Se enfermó de bastante cuidado el

hermano de los señores Carlos y Federico Salazar.

Timo

Un individuo, que debe de ser una pécora de primera, llamó á un chiquillo vendedor de lotería, llamado Antonio Durán. Después de ver mucho los números, con habilidad grande le cambió unos y se los repuso con otros de loterías jugadas, entre los que iban algunos de la de México, viejos también.

Como el chiquillo tenía los números apuntados, se ha dado parte á quien corresponde, á fin de que si en algunos de esos caó cualquier premio, éste no sea entregado á quien lo presente.

Dónde

los señores Robert Hermanos hallará el consumidor más exigente, vestiditos para niños. Los hay tanto de casimir como de dril, de varios estilos y de todos los precios, desde \$ 2.00 cada uno.

Punto estratégico

Así se puede llamar el punto que ocupan las casas situadas en la esquina N. E. de la iglesia de la Merced en construcción, esquina opuesta á la casa que era de don Nicomedes Sáenz. Esas casas limitan con las propiedades de don Octavio Quesada y el señor Sánchez y quedará frente al parquesito que le harán á la iglesia. Pues esa propiedad se vende á precios muy ventajosos para el comprador y en condiciones favorabilísimas. El que quiera hacer un negocio brillante y del cual no se arrepentirá jamás, debe comprar esa propiedad. En esta oficina se darán algunos informes.

Conferencias

Continúan efectuándose en la Inspección General de Enseñanza las conferencias sobre Trabajos Manuales, para las cuales el señor Inspector Provincial, convoca á todos los Presidentes de centros de conferencias de los pueblos. El Inspector las preside. Ya se han puesto en práctica los primeros ejercicios.

Julio Fonseca

El señor Ministro de Gobernación cedió el Teatro Nacional para una audición de las composiciones musicales de Julio Fonseca. Por estar en reparación la instalación eléctrica, la audición tendrá lugar en el foyer.

REVISTA DE LA PRENSA

EL CENTINELA.—Mundología, artículo XI, por Gilberto. Contiene observaciones juiciosas y muchas acertadas sobre nuestras costumbres.—Un Viejo Amigo se ocupa del folleto de don Guillermo Vargas sobre don Jesús Jiménez y copia las disposiciones de imprenta entonces vigentes. Aquellas disposiciones no dejan de llamar fuertemente la atención y hacer exclamar "quantum mutatus ab illo." Hoy, todavía, tiene trabas la imprenta, en especial económicas, pero no trascurrirá ni la mitad del lapso de tiempo pasado desde entonces, 1869, sin que nos parezcan las disposiciones actuales tan rancias y causen extrañeza como extrañeza nos causan aquellas. Tan seguros estamos de ello que podríamos apostar la mano con que escribimos estas líneas.

EL DIA.—Claudio Gautier expone la practicabilidad y las ventajas, para el desarrollo de la industria ganadera, de la apertura de un camino entre las llanuras de Santa Clara y la provincia de Cartago, á través de las faldas del volcán Turrialba. El asunto merece ser estudiado, pues sería, llevada á cabo la obra, ya que parece practicable, de innegables ventajas.

LA JUSTICIA SOCIAL.—Combate con poderosas razones la opinión del doctor Zambrana de que el Congreso no debe aprobar los actos del Poder Ejecutivo. En otra parte nos ocupamos de la doctrina inadmisiblemente expuesta con ese motivo por el Doctor. Porque al defender éste el principio de que el Poder Legislativo no debe invadir las funciones administrativas, propias del Ejecutivo, emite ideas que merman las atribuciones constitucionales del Congreso.

Dice el colega que la atribución IIª del artículo 73 de la Constitución que autoriza á la Cámara para "examinar" los informes de los Secretarios de Estado, envuelve la facultad de "criticar," pues esto último no puede haber sin aquello. Agrega que tal ha sido siempre la práctica, argumento de mucha fuerza; y si los que elaboraron la actual Constitución la emplearon, es claro que en el inciso mencionado lo entendían en el sentido que lo empleaban. Esta cuestión entraña más importancia de lo que á primera vista parece.

LA REPUBLICA.—Comenta el tratado Hay-Herrán y publica un cable puesto por los colombianos residentes en Costa Rica que dice así: "Congreso. Bogotá. Colonia colombiana residente en Costa Rica, espera de vuestro patriotismo que salveis integridad y soberanía nacionales con reformas tratado canal." Trae un artículo que empieza de este modo: "NICARAGUA. En uno de nuestros canjes de ese país encontramos la siguiente PÚBLICA Y ESPONTÁNEA MANIFESTACIÓN QUE LOS SUSCRITOS (con b) DIRIGEN AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA." Este artículo hemos visto, nos dijimos al leer los títulos en visibles caracteres. En efecto, en LA PRENSA LIBRE de anteaer se lee: "NICARAGUA. En uno de nuestros canjes de ese país encontramos la siguiente PÚBLICA Y ESPONTÁNEA MANIFESTACIÓN QUE LOS SUSCRITOS (también con b) DIRIGEN AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA." El artículo ese, pagado, aparece entre el texto ó sección oficial de los dos diarios, pues no creemos que lo publiquen por llenar el espacio. También nosotros, pagándonos, lo habríamos insertado en estas columnas, pero hubiéramos

sido más francos, colocándolo en sección "Comunicados" ó "Intereses Generales." Es conveniente la claridad para con el público.

LA PRENSA LIBRE.—Versos (I) de R. B. M., iniciales que deben responder á Roberto Brenes Mesén, á "Estela." No tenemos tiempo para hacer una crítica. La composición de Brenes Mesén no está sujeta á ninguna medida. Aunque parezca paraloja, hay mezclados con heptasílabos y endecasílabos, versos de nueve, de catorce y aun de quince sílabas. Como lo oyen ustedes. Qué timpano resistirá á esa armonía! Y el autor ha sido profesor de literatura en el Liceo y hoy es director del colegio de San Luis en Cartago. Todo esto en caso de que las iniciales respondan al nombre que hemos dicho, pues entre nosotros no pueden responder á otro. En cuanto al fondo, aquello es un rompecabezas, de sentido cabalístico. Veáanse los siguientes versos ó lo que sean:

"La quietud de la estancia parece suspendida del vello sedoso de las alas del silencio, y ondulante contempla la sonrisa que, bebiendo el aliento de tu boca, se queda temblorosa, apoyándose en tus labios."

Se ofrece un premio de diez colones al que descifre eso. ¡A ganarlos!—Décimas bastante malocas de don D. Monge Rojas.

INTERESES GENERALES

Vapores correos

Acercándose la época en que el Soberano Congreso ha de resolver sobre el contrato Jiménez-Barañona, ya sea modificándolo, ya dejándolo sin alteración alguna ó ya desestimándolo por completo, nos parece oportuno hacer algunas observaciones que ponen de relieve los inconvenientes de ese contrato, no sólo para los intereses nacionales, sino también para esta provincia que es la única directamente interesada en tener una navegación normal y segura en el Golfo de Nicoya.

Empezamos por confesar ingenuamente que reconocemos que el señor Ministro, signatario de ese contrato, la Comisión Permanente que lo aprobó, procedieron inspirados en el más puro y elevado patriotismo; que acosados por necesidades perentorias no tuvieron tiempo de dar á ese negocio toda la reflexión necesaria, y que al celebrarlo creyeron, equivocadamente sin duda, haber llenado un gran vacío y haber hecho un servicio de positivo interés al progreso y desarrollo del Guanacaste. Pero á pesar de su buen deseo, de una intención tan recta y de una mira tan levantada, el Gobierno que celebró el convenio y la comisión que lo aprobó, sufrieron una equivocación que aun es tiempo de subsanar.

Entremos en materia.

La cláusula PRIMERA fija en "diez años" la duración del contrato: nos parece demasiado. En ese lapso es posible que la agricultura, la ganadería, las minas, los negocios de madera etc. alcancen un desarrollo mayor al actual, que ha servido de base á la confección del contrato, y sería estorbarlo por mucho tiempo, y subordinar las empresas existentes y por existir, á las insuficiencias del mismo. No encontramos justo ni económico detener en su carrera negocios que pueden ser de verdadera importancia, ni entregar á una empresa particular el dominio absoluto del Golfo y de los ríos, por un tiempo tan prolongado.

Y no se nos diga que no se entrega el Golfo y los ríos al "exclusivo provecho" de la Empresa, por cuanto ésta no lo deriva como monopolio de ninguna de las cláusulas del contrato, pues aunque en este no se estatuye tal monopolio, es lo cierto que las liberalidades en él otorgadas, lo establecen de hecho. En años pasados el Gobierno dió los vapores y una subvención, solamente, de \$ 600-00 "papel," y eso fué bastante para que se matara los pequeños transportes de bongos, que no teniendo ningún auxilio fiscal, no pudieron competir.

Una vez desaparecidos los bongos, la Empresa quedó dueña y señora de esa navegación, con detrimento evidente del desarrollo de los intereses de esta provincia; pasaron varios años y por disposición del Gobierno, los vapores fueron entregados á un nuevo contratista, que encontró el Golfo "desierto" y sin posible competencia. Vivos están los recuerdos de cómo se trató en aquel tiempo al público viajero y al comercio del Guanacaste, y son justamente, ese público y ese comercio los que miran con espanto volver de nuevo á ese atadero de "expiación" personal y extrangulación de las actividades é iniciativas de nuestros negociantes y empresarios. Pasaron varios años más y la Empresa pasó también á otras manos recibiendo los vapores con deterioros sustanciales que no le permitieron hacer un servicio ni bueno ni malo; á este favor y á la sombra de la importancia en que estaban los nuevos empresarios para hacerle á los vapores las reparaciones necesarias, se formaron tres ó cuatro pequeñas empresas de embarcaciones veleras, que han venido prestando un servicio tan exacto como honrado, las cuales forzosamente tendrán que desaparecer, estrujadas por una superior, creada en virtud de las liberalidades del contrato que nos ocupa. Nada tendrían que observar, ni los perjudicados empresarios de bongos, ni el público viajero, ni los dueños de mercaderías, saqueadas unas veces, estropeadas otras, si la nueva Empresa fuera exclusivamente "particular"; pero como la elevada subvención que el contrato le otorga y los demás "favores" que se le "dispensan" la hacen aparecer como una empresa costeada y mantenida por la nación, que la sustrae á toda competencia, no pueden ver con indiferencia que el Supremo Poder Legislativo sancione semejante contrato.

Si una navegación subvencionada en tiempos anteriores con \$ 600-00 papel que al cambio de aquel entonces eran apenas \$ 234-00 oro, llegó á monopolizar el negocio, objeto del contrato á que nos referimos, qué podrá suceder ahora que además de una subvención que monta á más del doble de aquella, se le conceden mayores ventajas y privilegios? Lo lógico: bajarán el precio de sus fletes y sus servicios tanto como sea necesario para desbarbararse de los "bongueros" y posibles rivales en otras cir-

circunstancias, y una vez conseguido esto, que lo será muy luego, abusará á sus anchas del pú- blico y del comercio, sin tener que hacer para ello otra cosa, que copiar con fidelidad los pro- cedimientos de sus antecesores.

Si el Gobierno conociera los inconvenientes que encierra para él y para los guanacastecos entregar por completo á una compañía, la llave del Golfo y de las vías en la forma y condicio- nes estipuladas en el contrato que combatimos, se encierraría de hacerlo; y como aún es tiempo de corregir ese error nos permitimos aconsejarle que vuelva sobre sus pasos, y contáte sola- mente la "conducción de sus baltijas," y no lleve á término un convenio que además de ser oneroso para él, dará indefectiblemente resul- tados contrarios á los que se propone obtener.

Las circunstancias presentes son muy favo- rables para que se desarrolle convenientemen- te la navegación en el Golfo de Nicoya si á ello no viene á oponerse la sanción legislativa del contrato Jiménez-Barahona, que establece el monopolio que mata la competencia.

El vapor BORUCA recientemente llegado al país, nuevo y bueno que maneja su propio due- ño, en virtud de un acertado acuerdo del Con- greso, tiene ya derecho á navegar en el Golfo y en los ríos Bebedero y Tempisque, lo que consti- tuye lógicamente un elemento de competen- cia; el vapor DARIEN de propiedad de Mr. Fait, está actualmente en reparación para em- plearlo con los mismos fines, y esto consti- tuye otro elemento de competencia; las embarcaciones de vela que desplazan más de cien toneladas de registro, son igualmente otro magnífico elemento de competencia y aun los mismos inadecuados vaporcitos que han de figurar en la flota de la nueva Empresa, si el contrato "cuaja", tendrían que navegar en la misma dirección que las naves antes dichas; pero todas, indefectiblemente serán elementos perdidos, muebles inútiles, valores estériles, si no se les coloca en iguales condiciones con res- pecto á la protección del Estado, si se conceden privilegios y ventajas á una sola Empresa, sobre los demás; y nugatorio en consecuencia el natural desarrollo que en caso contrario alcan- zarían, el tráfico é intereses industriales, comerciales y agrícolas de esta provincia.

Si el deseo del Gobierno fuese el de des- prenderse de la suma de mil colones al mes para proteger esta navegación, hay un medio de hacerlo con más justicia: pagando tanto por milla que se navegue en el Golfo; así pone al alcance de todos ese beneficio. Nosotros cre- mos que esta navegación no necesita ningún estímulo de dinero para su completo desarro- llo, y que lo que es necesario indudablemente, lo que es justo y equitativo y lo que todos esperamos es, que no se proteja á empresa deter- minada que ejerza groseras explotaciones.

Queda pues demostrado hasta la saciedad, que si se lleva á cabo la navegación que comba- timos, en breve quedará monopolizada la nave- gación de transportes entre Guanacaste y Pun- tareñas; y esta provincia y sus intereses, y lo que es más, su porvenir "durante una década", á merced de empresarios cuyos sentimientos de codicia son bien conocidos.

Vamos á la cláusula segunda. Establece hasta que se introducirá un vapor llamado MIRALLES, muy bueno; construido de magnífico material, conforme con las orde- nanzas americanas, de máquina muy potente- de quince toneladas de registro, con aparato para pasajeros de primera y segunda clase. Es soberanamente ridículo pensar en establecer "apartos" de primera y segunda clase para pasajeros, en vapores que naveguen en nuestros ríos; esa condición no sirve sino para tener de- recho de exigir "un colón" más á todo aquel que calculen que lo puede pagar. Sucederá lo mismo que con un inglés que viajaba con su criado por Tehuantepec: llegó á un punto don- de no pudo conseguir más que una tija para dormir; como considerase mucho á su sir- viente, lo llamó á participar la mitad de ella. Al día siguiente pidió su cuenta y el dueño de la posada cobró por él tres pesos y uno por el criado; el inglés contrariado, le dijo que ambos habían dormido en la misma cama y que debía ser igual precio para los dos; el mejicano se li- mitó á contestar: "aunque así sea, usted debe dormir siempre en "primera" y pagar como tal." Así sucederá en los vapores; navegarán todos participando de las mismas incomodida- des y se cobrará al gusto de la Empresa, por que es igualmente difícil establecer primera y segunda clase en vapores tan pequeños como la tija para el inglés.

No necesita comentarios la cláusula tercera que deja á cargo del contratista la composición de los vaporcitos nacionales, Castro, Puntare- ñas y Fernández, puesto que estipulándose más adelante que finalizado el contrato ingre- sarán al "haber" del empresario, ya sería "go- llería" exigir que tras que se los regala el Go- bierno, le pague la composición; no es pues ninguna "ventaja ese gasto" que va hacer el contratista, ni en nada aprovecha al Gobierno, puesto que éste "pierde" esos vapores, y aquel se aprovecha de ellos y con ellos se queda.

La cláusula cuarta expresa las bases en que el Gobierno vende el CARIARI al contratista: no pueden ser más favorables y debemos "con- fesar" que en idénticas condiciones encontrará siempre quien le compre todo lo que tiene.

No significa tampoco ningún sacrificio para la Empresa ó el contratista, la obligación que le impone la cláusula quinta de reparar el mue- lle de El Bebedero y construir los de El Asti- llero, Bolsón y Ballena, porque en primer lu- gar, se le proponía "gratis" el material más caro, que lo constituyen los postes de hierro y accesorios que actualmente están frente á la aduana de Puntareñas; y luego porque tales construcciones son de tan poca monta, que los señores Ríos, dueños de dos bongos en que hacen el acarreo de mercaderías para gran parte del comercio de esta provincia, han construido uno sin mayores sacrificios, de que se aprove- chan actualmente los vaporcitos correos.

Olvidábase hacer mención de la "cola" de la cláusula SEGUNDA, en que se habla de la in- troducción de una lancha, capaz de transportar "cincuenta reses" vacunas. Fijando la aten- ción sobre eso fácilmente se advierte que la tal lancha está llamada á prestar particularísimo servicio, únicamente al contratista. Con una lancha de esa capacidad trabajando con entera regularidad, apenas se podrán transportar "cin-

cuenta" reses por semana para "una feria;" y como los meses de enviar ganado en buenas condiciones de gordura son "cuatro" ó "cinco" al año, se desprende que en los cinco meses llevaría apenas "mil" animales que serán in- dudablemente "los del" contratista, puesto que él sólo puede producirlos en su hacienda "Taboga" y es natural suponer que su abnega- ción no llegará al extremo de sacrificar sus más caros intereses, en favor de los agenos.

Tendremos pues, que con subvención del Gobierno, con dinero de la nación, con elemen- tos del Estado, se va á perjudicar á todos los repastadores de la provincia en provecho de "uno sólo," y decimos esto, porque el ganado conducido en lancha llega al mercado en me- jores condiciones que el que va por tierra, ex- puesto á las inclemencias de un camino largo y malo, teniendo el conductor que soportar las consecuencias de un viaje en extremo penoso, y las pérdidas y gastos que el mismo le oca- siona.

Respecto al cumplimiento de los itinerarios, que serán publicados con anterioridad, y á la multa que el contratista se obliga á pagar por cualquier irregularidad en ellos observada, sal- vo caso "fortuito ó fuerza mayor" ¿qué debe- mos decir! que debemos esperar! Que dada la posición del señor Barahona en Puntareñas, el dominio que ejerce en la localidad y el ningún interés que para aquel puerto tiene la regulari- dad del servicio, resultará siempre que todos los atrasos serán originados por "fuerza ma- yor," y la multa por ende, será ilusoria. Por ello pensamos que el informe mensual de que habla la cláusula sexta debe ser vertido por el Gobernador de esta provincia, como más in- teresado en que haya un buen servicio, que el administrador de Correos de Puntareñas, y por ser ella quien padece las malas consecuen- cias de esa fuerza mayor.....

Si efectivamente fueran ciertos los concep- tos de aparente bondad para la nación, que contienen las cláusulas, SÉTIMA, OCTAVA y NOVENA, nada tendríamos que observar, sino que agradecer al contratista, como costarricen- se, sus servicios de positivo interés prestado á la nación en momentos "difíciles" para ella, por un hijo adoptivo, que en noble recompensa paga á su madre los beneficios que de ella ha recibido. Pero no, no hay tal cosa, porque á cambio de lo que él otorga, que es bien poco, están ahí, el artículo ó CLAUSULA DOCE, que le atranca al exhausto Tesoro Público, la suma de mil colones mensuales, y lo autoriza para introducir sin pago de derechos arancelarios todo lo que necesita para su negocio; la CLAÚ- SULA TRECE que le entrega en propiedad los vapores nacionales, que de cualquier modo que sean, cuestan al país una suma considerable de dinero; las CATORCE y QUINCE, que le dan por diez años el edificio de Puntareñas con sus ta- lleres y máquinas, las bodegas y muelles de Bebedero, Ballena y Bolsón, y la DIECISEIS que le reserva el derecho de exigirle al Gobierno la expropiación á costa del Erario, de las fajas de terreno que en los puertos y vegas de los ríos necesite para mejorar su negocio y ensanchar su comodidad.

La CLAUSULA DIECIOCHO autoriza al Gobier- no para ejercer la inspección de las naves que el contratista ponga al servicio; pero si el Go- bierno supiera lo que valen esas inspecciones á tan largas distancias, habría de convenir en que la cláusula en referencia no vale la tinta que en escribirla se gastó. Generalmente en toda inspección en que el Gobierno es una par- te y un particular la otra, hay un sentimiento de benevolencia de parte del inspector que fa- vorece los intereses del particular con grave perjuicio de los del público. Podrá llegar á no suceder esto, pero es lo cierto que esas inspec- ciones é informes nos tienen ya "escaldados"...

Con lo dicho, aunque muy ligeramente, que- de analizado el contrato Jiménez-Barahona, y probado que el fin noble y patriótico que el se- ñor Ministro buscó al celebrarlo, no se consigue en esa forma.

Al emitir nuestra opinión en los términos anteriores, no nos anima ningún sentimiento de hostilidad hacia el señor Barahona á quien apenas conocemos; nos mueve únicamente el deseo de servir los intereses de esta provincia, ligados en estrecho lazo á los de la nación, en sus ríos y su Golfo, de donde se promete deducir en no lejano tiempo, el provecho que legíti- mamente debe esperar, si no viene á estorbarlo un contrato, que como el analizado, establece el monopolio de esas aguas y estanca el des- arrollo y progreso de los más caros intereses de esta provincia.

VARIOS GUANACASTECOS.

Liberia, 28 de Junio de 1903.

COMUNICADOS

De San Rafael de Cartago

El vecindario de San Rafael de Cartago sien- te mucho la separación del muy estimado y vir- tuoso sacerdote Presbítero don José de Jesús Méndez, del curato de su distrito. Jamás el pueblo tuvo que tacharle nada á ese apóstol y verdadero Ministro de la Iglesia en el cuarto de siglo que guió á sus feligreses. Hoy ya cansa- do de los años y del trabajo arduo, ha dispues- to ese digno sacerdote separarse del pueblo en donde deja muchas afecciones y gratos recuer- dos. Al tomar tal resolución, puede estar se- guro, ese buen Ministro, que contará siempre con la gratitud y estima del pueblo de San Ra- fael de Cartago, que mira con tristeza su au- sencia y que en esta ocasión le tributa sus más cordiales agradecimientos por su celo en el pro- greso moral é importantes servicios prestados al vecindario.

Con tal acontecimiento, mucho se habla del candidato para ese pueblo, pero el pueblo de- sea para ese cargo al apreciable sacerdote don Antonio Rojas, que hace poco coronó con bri- llantez sus estudios y que lo recomiendan por su buen juicio, sus intachables cualidades, su modestia y su consagración al culto divino. Se espera que tome esto en cuenta el muy Ilustre Vicario Capitular, Dr. O. Castro.—Varios veci- nos.—San Raf. de Cartago, 4 de julio de 1903.

LA TINTA ORIENTAL

Es ya cocida en esta República. La creciente demanda es la mejor prueba de su excelencia. Por su BELLEZA, su INDESTRUCTI- BILIDAD su BARATURA, esta tinta rivaliza con "las mejores tintas ex- tranjeras. Se halla de venta al por mayor en la BOTICA ORIEN- TAL y al menudeo en los principales establecimientos del país.— Junio 28.—1 m.

AVISO



He recibido una muestra de la máquina de escribir alemana "Adler" Invito á los interesados á examinarla, pues las ventajas que ofrece son de toda consideración y encomio. Especialmente llamo la atención del co- mercio, abogados, secretarías, etc., etc. El vapor "Preston" que llegó á Limón me trae bicicletas que me he propuesto vender á precio de costo. Considero de todo punto indispensable, que los padres de familia de- ben proporcionar bicicletas á sus hijos, sobre todo si son liceístas. El público sabe perfectamente que me hago cargo de cualquier trabajo por delicado y difícil que sea.—RAFAEL HAMEIER. Abril 24. 1 año

SALCHICHERIA FRANCESA

De Luis Agostini, Cartago

De esta fecha ofrezco al público cartaginés tener diariamente carne fresca de cerdo. Especialmente en salchichas, salchichón, mortadela, queso de chanchó y todos los artículos concernientes al ramo. Además se hace cargo de cualquier pedido á domicilio. SALCHICHÓN A DO- MICILIO y todo lo demás perteneciente al ramo, bien preparado y en especiales condiciones de aseo. Ofrezco manteca de puro cerdo á cuarenticinco centavos libra. Peso legítimo y atendido por su propio dueño. Venta domingos y jueves en el Mercado y diario en su propia casa, frente á la estatua de don Jesús Jiménez, Plaza del Carmen. Precios sin competencia por lo bajos, sin demérito de la buena cali- dad del artículo. Junio 4. 1m. PEDID EN TODAS LAS PULPERIS EL SALCHICHON DE LA SALCHICERIA FRANCESA

LIBROS Se compran libros de segunda mano. Acudir á esta Redacción.

Mercedes Quesada V. Avisa al público que ha establecido un taller de sastrería frente á la Panadería Josefina, donde hará fluses muy baratos, limpia de ropa á C. 1.50 el terno, arregla- á chalecos de piqué, limpiará ropa de señora. Se reciben órdenes en la barbería de Pedro Muñoz. Junio 17. 1 m.

Despacho Dental Eléctrico Moderno

Tengo el honor de anunciar á mi clientela y al público en general que he vuelto á abrir mi despacho dental con una nueva instalación eléctrica y los más modernos instrumentos y materia- les que me han recomendado los mejores dentistas de New York, Chicago y Philadelphia. Hago toda clase de coronas, puentes, calzas de porcelana, (sistema muy nuevo y que da buen resultado). DENTADURAS MUY ARTISTICAS PRECIOS RAZONABLES Dr. MAXIMILIANO FISCHER 100 varasal Norte del Telégrafo